

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Tiquique a 10 de Febrero del año 2020, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 28 de Febrero del año 2018, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Club de Judo Hiroshima  
Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Tiquique que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de Febrero del año 2020
- Horario : inicio 19:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Asociación de Judo  
Carpintero González 519

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Judo Hiroshima:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>María Antonia Soto Nuño</u>	<u>9.456.330-4</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Gmar Rodrigo Sosa Calvete</u>	<u>15.010.034</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Clida Susana Miranda Ma</u>	<u>12.612.10-4</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

